



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04/145

Vista la solicitud presentada por GABRIELA PAZ VALENCIA VALENZUELA, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 34 M2 PARA VENTA DE COMIDA AL PASO en sector "K" de FRENTE AL EDIFICIO PIEDRA ROJA en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1213/VRS. De fecha 30 de Octubre del 2019 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2019 hasta el 15 de Marzo del 2020.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 13210 DE FECHA 17/12/2019, POR \$48039.- FOLIO 1679013.-


PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



La Serena, 23 de Diciembre de 2019.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
PNP/RVA